



ORDENANZA N° 1688/2008

VISTO: El Expte. N° 5711 del registro del Departamento Ejecutivo Municipal que contiene Nota N° 234/08 de fecha 19/11/2008 de la Dirección de Tránsito y Transporte, mediante la cual se remite documentación presentada por la Sra. Lidia Susana Beecher, D.N.I. N° 14.692.224, con domicilio en calle Manuel Namuncurá N° 415 de Junín de los Andes, quien solicita Licencia comercial para explotar el rubro Taxi Flet, y;

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, la Sra. Beecher, ofrece un vehículo automotor Marca CHEVROLET, Modelo C-20 COSTOM STD, Año 1996, Tipo PICK-UP, Motor N° 4JF226DR04, Chasis N° 8AG244NHRRA100409, Dominio AXS-562, de su propiedad.-

Que, en vista de que dicha solicitud cumple con todos los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 294/92, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de Prórroga de fecha 19/12/2008, dispuso sobre tablas y por unanimidad dar viabilidad a lo solicitado.-

Que, al efecto, se debe dictar la norma legal correspondiente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57° INC. a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: HABILÍTASE la unidad automotor Marca CHEVROLET, Modelo C-20 CUSTOM STD, Año 1996, Tipo PICK-UP, Motor N° 4JF226DR04, Chasis N° 8AG244NHRRA100409, Dominio AXS-562, cuyo titular es la Sra. Lidia Susana Beecher, D.N.I. N° 14.692.224, con domicilio en calle Manuel Namuncurá N° 415 de Junín de los Andes.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y otorgamiento de la licencia comercial correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 6° y 10° de la Ordenanza N° 294/92; y envíese copia de la presente al interesado.-

ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal.-

ARTÍCULO 4°: Refrendará la presente la Señora Secretaria Legislativa, Concejal Andrea Silvana Rosso.-

ARTÍCULO 5°: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1414/08.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA